



DI 1345

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19014854

Montevideo, 25 MAR 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí del personal militar que se menciona en el anexo adjunto, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 24 de febrero de 2019 hasta el 24 de febrero de 2021.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

II) que dado el número de integrantes del Contingente, se considera conveniente estimar el monto a abonar por concepto del artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, en base a promedios de sueldos por grado.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

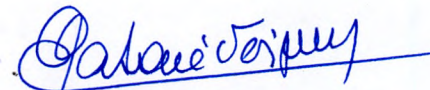
1ro.- Designar en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí al personal militar que se menciona en el anexo adjunto, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 24 de febrero de 2019 hasta el 24 de febrero de 2021.-----

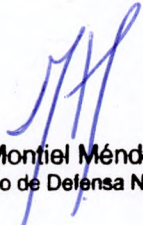
2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma estimada de \$ 5.710.020,06 (pesos uruguayos cinco millones setecientos diez mil veinte con 06/100), correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de \$ 2.431.312,29 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos doce con 29/100), al Ejercicio 2020 la suma de \$ 2.851.050,24 (pesos uruguayos dos millones ochocientos cincuenta y un mil cincuenta con 24/100) y al Ejercicio 2021 la suma de \$ 427.657,54 (pesos uruguayos cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y siete con 54/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Dicha cifra se calculó en base a promedios de



sueldos por grado y estará sujeta a las variaciones resultantes de aumentos salariales, ascensos, entre otros.--
3ro.- Facúltase al señor Ministro de Defensa Nacional, a disponer el pago de los montos reales correspondientes a cada integrante del Contingente desplegado efectivamente en el período establecido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----
4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020


Daniel Montiel Méndez
Ministro Interino de Defensa Nacional



ANEXO: personal militar propuesto para Integrar Contingente

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	Tte. Cnel.	Marcos	Daniel	Gallardo	Ribeiro	3.762.471-0
2	Tte. 1ro.	Pablo	Marcelo	Sanguinetti	Castro	3.788.100-5
3	S.O.M.	José	Alberto	Fleitas	Benitez	2.686.324-6
4	Sgto. 1ro.	Carlos	Heracio	Pintos	Silvera	3.742.371-2
5	Sgto.	Hugo	Leonardo	Alvez		2.884.363-4
6	Sgto.	Jonathan	Alan	Da Luz	Carnales	4.195.976-7
7	Sgto.	Luis	Marcelo	Pedrozo	Carvallo	4.482.547-8
8	Sgto.	Martín	Gastón	Conde	Palleros	4.192.875-8
9	Sgto.	José	Ramón	Paresi	Larriera	4.635.148-9
10	Cabo. 1ra.	Sergio	Daniel	Nievas	Perciuncula	4.222.876-1
11	Cabo. 1ra.	Esteban	Rafael	Machado		4.637.045-3
12	Cabo. 1ra.	Antonio	Javier	silva	Pereira	3.787.036-5
13	Cabo. 1ra.	Pablo	Sebastián	costa	Godoy	5.114.181-1
14	Cabo. 2da.	Alfredo	Agustín	Mendoza	Alvarez	4.692.441-2
15	Cabo. 2da.	Ramón		Rodríguez	Martínez	5.073.509-7
16	Cabo. 2da.	Larry	Emanuel	Márquez	Laguna	4.928.753-0
17	Sdo. 1ra.	Mahico	Daniel	Ramos	Sosa	4.177.215-3
18	Sdo. 1ra.	Alcides	Adrián	Abreu	Reyes	3.828.780-4
19	Sdo. 1ra.	Juan	Ramón	Castro	Gutiérrez	4.182.970-0
20	Sdo. 1ra.	Christopher	Santiago	Acosta	Villemur	5.251.267-7


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

